

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 786/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

PRESUPUESTO 2016 - RESUMEN POR CAPÍTULOS

El Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 28 de enero de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. de Ávila nº 23 del día 4 de febrero de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a su publicación resumido por capítulos conforme al acuerdo adoptado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaluenga, para el ejercicio económico 2016, junto con sus BASES de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO 2016 - ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1: Gastos de Personal.....	618.640,00 €
CAP. 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.080.693,20 €
CAP. 3: Gastos Financieros	20.015,00 €
CAP. 4: Transferencias Corrientes	107.786,13 €

A.1. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. 6: Inversiones Reales.....	179.650,00 €
CAP. 7: Transferencias de Capital	20.300,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. 8: Activos Financieros,	0,00 €
CAP. 9: Pasivos Financieros	67.500,00 €

TOTAL:2.094.584,33 Euros.

ESTADO DE INGRESOS-2016

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. 1: Impuestos Directos	840731,69 €
----------------------------------	-------------

CAP. 2: Impuestos Indirectos.....	25.600,00 €
CAP. 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	872.297,39 €
CAP. 4: Transferencias Corrientes.....	310.000,00 €
CAP. 5: Ingresos Patrimoniales.....	45.752,25 €
A.1. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	203,00 €
CAP. 7: Transferencias de Capital.....	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8: Activos Financieros	
CAP. 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	2.094.584,33 Euros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva del personal funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar, igualmente, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2016, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal, por PLAZO de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir, una vez cumplido el procedimiento de aprobación, copia del expediente, a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

ANEXO - PLANTILLA DE PERSONAL 2016

II- PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD. Aprobada junto al Presupuesto General para 2016 y sus MODIFICACIONES aprobadas.

I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.- Con Habilitación estatal:

- Secretaría-Intervención.....	1 plaza
2.- Escala de Administración General.	
- Subescala Administrativa.....	2 plazas
- Subescala Auxiliar.....	2 plazas
- Subescala subalterna/celador.....	1 plaza

3.- Escala de Administración especial:

- Servicios múltiples/Aux.pol. local1 plaza
- Servicios múltiples y cometidos especiales1 plaza

II) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

- Conductor de camión y otros vehículos1 plaza
- Operario de mantenimiento.....1 plaza
- Operario de servicios múltiples1 plaza
- Peones de limpieza2 plazas

III) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL temporal:

- Conductor de camión y otros vehículos2 plazas
- Peones de limpieza y construcción10 plazas

IV.- PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL-Régimen laboral:

- Personal eventual, art. 89 LBRL.....1 plazas

V.- MODIFICACIONES APROBADAS.- Supresión de DOS plazas de funcionarios,
ACUERDO Pleno aprobando Presupuesto 2010:

- Una plaza de Alguacil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.

Navaluenga a 17 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.